

## FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN

### ACTA N°25 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 2 de mayo de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **FALLO N°220 Encuentro: AGUERRI LARRAONA CLARET / NAVARRO VILLOSLADA CATEGORIA: 2ª División Masculina Interaut.**

Sancionar al jugador A.B, del equipo NAVARRO VILLOSLADA, con SUSPENSIÓN de 4 jornadas y multa de 25 € por jornada, por ofender de forma reiterada al árbitro principal y al árbitro auxiliar tras señalarle su quinta falta personal, tal y como consta en el informe del acta.

En virtud de los Arts. 38 B y 40 B del Reglamento Disciplinario de la FNB.

#### **FALLO N°221 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET / C.B. NAVASKET S.K. CATEGORIA: 2ª División Masculina Interaut.**

1. Sancionar al equipo ARANGUREN MUTILBASKET con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo C.B. NAVASKET S.K. con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

3. Sancionar árbitro principal S.L con APERCIBIMIENTO por informe incompleto al no especificar el equipo que se identificó con tríptico y DNI, conforme al Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

4. Conforme al Art 77 del Reglamento Disciplinario de la FNB requiérase al árbitro principal para que en el plazo de 24 horas especifique el equipo que se identificó con DNI y tríptico.

#### **FALLO N°222 Encuentro: VALLE DE EGÜES C / CANTOLAGUA CATEGORIA: Senior Masculino 2ª Aut.**

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES C con multa de 7 € por UNIFORMIDAD INDEBIDA de su jugador n° 18, ya que disputa el encuentro con el numero puesto con esparadrapo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 del Reglamento General y el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

#### **FALLO N°223 Encuentro: SANDUZELAI / ÓPTICA AZPILICUETA NAVARRO VILLOSLADA CATEGORIA: Senior Femenino 1ª Aut.**

1. Sancionar al equipo SANDUZELAI con multa de 15 € por NO FACILITAR LAS LICENCIAS de jugadoras con al menos 15 minutos de antelación al comienzo del encuentro, provocando un retraso en el inicio de diez minutos.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 142 del Reglamento General de la FNB.

2. Sancionar al equipo SANDUZELAI con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°224 Encuentro: LARRAONA CLARET / CB BURLADA A  
CATEGORIA: Senior Femenino 1ª Aut.**

Conforme al Anexo N° 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer la cuantía de dietas arbitrales de 14 € por oficial, debido a que el encuentro comenzó fuera de horario de la jornada.

**FALLO N°225 Encuentro: CB NOAIN / SAGRADO CORAZÓN  
CATEGORIA: Senior Femenino 2ª Aut.**

Conforme al Anexo N° 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer la cuantía de dietas arbitrales de 14 € por oficial, debido a que el encuentro comenzó fuera de horario de la jornada.

**FALLO N°226 Encuentro: NAVASKET JM'old / CB NOAIN  
CATEGORIA: Junior Masculino 1ª Aut.**

1. Sancionar al equipo NAVASKET JM'old con multa de 7 € por NO FACILITAR LAS LICENCIAS de jugadoras con al menos 15 minutos de antelación al comienzo del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 142 del Reglamento General de la FNB.

2. Sancionar al oficial del encuentro, I.S con multa de 17 € por INCOMPARECENCIA injustificada al encuentro

En virtud del Art. 42 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°227 Encuentro: IZAGA / GAZTE BERRIAK BLANCO  
CATEGORIA: Junior Femenino 2ª Aut.**

Sancionar al equipo IZAGA con multa de 20 € por el retraso de 15 minutos en el inicio del encuentro, debido a que el pabellón se encontraba ocupado con un partido anterior que no era de baloncesto.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°228 Encuentro: OBERENA / BKL-BETERANOAK  
CATEGORIA: Torneo Veteranos.**

Sancionar al jugador J.J.F del equipo OBERENA con SUSPENSIÓN de 1 jornada y multa de 15 € por dar un empujón en el pecho al jugador n.º 23 del equipo contrario tras finalizar el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 39 D y 40 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).**